San Lorenzo, 16 de agosto de 2016

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN Nº 09/2016

CONTRATACION DIRECTA Nº 09/2016 – ID N° 309977

"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA JUZGADOS DEL DPTO. CENTRAL"

1. **COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS**

A través de la Resolución Nº 89/2016 de fecha 22 de julio 2016 fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas, compuesta de la siguiente manera:

- **C.P. Gladys Torales** - **Jefa de Patrimonio y Suministros.**
- **Sr. Ernesto Barrios** - **Técnico Informática.**
- **Sra. Mariángeles Ismael** - **Técnico Tesorería.**

2. **ANTECEDENTES DE LA CONTRATACION**

El presente proceso ha sido publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a través del ID Nº 309977.

3. **APERTURA DE SOBRES**

El Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 28 de junio de 2016 a las 09:15 hs., en presencia de los Representantes de la Corte Suprema de Justicia – Circunscripción Judicial Departamento Central y los representantes de las firmas:

EMPRESA	REPRESENTANTE	C.I.
SORIANO MUEBLES	----------	----------
COMERCIAL NAARA HNOS.	CRISTHIAN AUGUSTO LOPEZ BLANCO	4.620.522
NM DISEÑOS	ALICIA GABRIELA SALCEDO QUIÑONEZ	2.128.984
LUGAL S.A.	----------	----------

Seguidamente se procede a la apertura de las ofertas de las Firmas que presentaron sus documentaciones en el sitio y hora indicado.

EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA	GARANTIA DE LA OFERTA	VIGENCIA	FOLIATURA DE LA OFERTA
SORIANO MUEBLES	Gs. 111.545.000	Gs. 10.000.000	90 días	Del 1 al 11
COMERCIAL NAARA HNOS.	Gs. 58.752.000	Gs. 3.000.000	90 días	Del 1 al 33
NM DISEÑOS	Gs. 102.550.000	Gs. 5.127.500	90 días	Del 1 al 40
LUGAL S.A.	Gs. 69.280.000	Gs. 6.500.000	90 días	Del 1 al 11

OBSERVACION DE LA CONVOCANTE:

- Se observa que la empresa **SORIANO MUEBLES** presenta su Declaración Jurada de Mantenimiento de Garantía de Ofertas con fecha 29 de junio de 2016 la cual es posterior a la fecha de apertura de sobres.

OBSERVACIONES DE LOS OFERENTES:

- NINGUNA

C.P. Gladys R. Torales E.
Jefa Patrimonio y Suministro
Circ. Judic. Ctral - C.S.J

Lic. Mariangeles Ismael
Técnico Administrativo
Tesorería

Ernesto Barrios

4. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES

DOCUMENTOS BASICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	SORIANO MUEBLES	COMERCIAL NAARA HNOS.	NM DISEÑOS	LUGAL S.A.
Formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o representante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Con relación a la empresa **SORIANO MUEBLES** se observa que presenta su Declaración Jurada de Mantenimiento de Garantía de Ofertas con fecha 29 de junio de 2016 la cual es posterior a la fecha de apertura de sobres, razón por la cual no está debidamente extendida según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto no cumple con este requerimiento sustancial y en consecuencia es rechazada su oferta.

Se adjunta como ANEXO A donde se detallan las documentaciones generales utilizando el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE de conformidad a lo dispuesto en la Carta de Invitación.

5. ANALISIS ECONOMICO Y DOCUMENTACION LEGAL

Prosiguiendo con la evaluación de las ofertas que se ajustan a los documentos básicos sustanciales anteriormente señalados quedan consideradas las ofertas conforme al cuadro que se detalla a continuación:

EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA
COMERCIAL NAARA HNOS.	Gs. 58.752.000
NM DISEÑOS	Gs. 102.550.000
LUGAL S.A.	Gs. 111.770.000

De conformidad a la IAO punto 30 Diferencias, errores y omisiones específicamente en el numeral 30.3 inc. (b) "...si hay un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecen y se corregirá el total..." se procedió a la corrección de la suma total de la oferta de la Empresa **LUGAL S.A.**
Posteriormente conforme a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, "...*3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*"
Conforme a lo establecido precedentemente y teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación del presente llamado es por ítem, se selecciona provisoriamente las ofertas presentadas por las empresas **COMERCIAL NAARA HNOS. y LUGAL S.A.**, por ser la más baja.

El cuadro comparativo de precios forma parte del presente informe y se adjunta.

Solicitudes realizadas

Por Nota CEO N° 01/2016 de fecha 25/07/2016, se solicitó a la empresa **COMERCIAL NAARA HNOS.**, lo siguiente:

- Explicación detallada de la composición de precios en los Items N° 4 y 5, que fueron los precios que estaban fuera del rango previsto en la Resolución DNCP N° 1173/2016.
- Así mismo, conforme al numeral 19 del Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC) del Pliego de bases y condiciones, se solicita muestras de los ítems N° 4 y 5, a fin de que las mismas sean evaluadas y analizadas en cuanto a las especificaciones técnicas solicitadas.

La empresa **COMERCIAL NAARA HNOS.**, ha presentado en tiempo las muestras y explicaciones solicitadas.

C.P. Gladys R. Torales E.
Jefa Patrimonio y Suministro
Cir. Judic. Cent. - C.S.J.

Lic. Mariangeles Ismael
Técnico Administrativo
Tesorería

Ernesto Barrios

Por Nota CEO N° 02/2016 de fecha 25/07/2016, se solicitó a la empresa **LUGAL S.A.**, lo siguiente:

- Explicación detallada de la composición de precios en los Items N° 2 y 6, que fueron los precios que estaban fuera del rango previsto en la Resolución DNCP N° 1173/2016.
- Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.
- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. (Formulario N° 6).
- Balance de los dos últimos años 2013 y 2014 con sus correspondientes ratios, así como copia de sus correspondientes Declaraciones Juradas de Impuesto a la Renta.
- Copias simples de Contratos o Facturas que evidencien un desempeño satisfactorio en provisiones de mobiliarios al sector público o privado durante los años 2014 y 2015. Durante los mencionados años se deberá acreditar provisiones que como mínimo totalicen el 50 % (cincuenta por ciento) del monto total del presente llamado; se podrá presentar la cantidad de Contratos o Facturas que fuere necesaria para alcanzar el volumen requerido.
- Constancia Emitida por una entidad bancaria de plaza, dentro del Territorio Nacional de la habilitación de cuenta corriente o cuenta de ahorro vigente de la empresa; en original o copia autenticada, conforme al Decreto N° 10340 del Ministerio de Hacienda.
- Así mismo, conforme al numeral 19 del Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC) del Pliego de bases y condiciones, se solicita muestras de los ítems N° 1, 2, 3, 6 y 7, a fin de que las mismas sean evaluadas y analizadas en cuanto a las especificaciones técnicas solicitadas.

Por Nota CEO N° 03/2016 de fecha 26/07/2016, se solicitó a la empresa **LUGAL S.A.**, lo siguiente:

- Muestras de los ítems N° 4 y 5, a fin de que las mismas sean evaluadas y analizadas en cuanto a las especificaciones técnicas solicitadas.

La empresa **COMERCIAL NAARA HNOS.**, ha presentado en tiempo y forma las muestras, explicaciones y documentaciones solicitadas.

Análisis financiero

FACTORES	COMERCIAL NAARA HNOS.			
	2013	2014	PROMEDIO	CRITERIO
Liquidez: deberá ser igual o mayor que 1, en promedio a los 2 últimos años	**20,06**	**2,47**	**11,26**	**CUMPLE**
Endeudamiento: no deberá ser mayor a 0.80 en promedio a los 2 últimos años	**0,04**	**0,38**	**0,21**	**CUMPLE**
Rentabilidad: el promedio en los últimos 2 años, no deberá ser negativo	**0,24**	**0,28**	**0,26**	**CUMPLE**

FACTORES	LUGAL S.A.			
	2013	2014	PROMEDIO	CRITERIO
Liquidez: deberá ser igual o mayor que 1, en promedio a los 2 últimos años	**1,00**	**694,25**	**347,62**	**CUMPLE**
Endeudamiento: no deberá ser mayor a 0.80 en promedio a los 2 últimos años	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**CUMPLE**
Rentabilidad: el promedio en los últimos 2 años, no deberá ser negativo	**-0,01**	**0,04**	**0,01**	**CUMPLE**

Análisis de precios

Según la Resolución DNCP N° 1173/2016 "POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACIÓN DEL ART. 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 956/16 EN LA CUAL ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" que en su Art. 1° dice "....Análisis de precios ofertados. Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a

C.P. Gladys R. Torales E.
Jefa Patrimonio y Suministro
Circ. Judic. Ctral - C.S.J

Lic. Mariangeles Ismael
Técnico Administrativo
Tesorería

Ernesto Barrios

contratación. Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems)".

En tal sentido la empresa **COMERCIAL NAARA HNOS.** por Nota de fecha 26/07/2016 remite las explicaciones de la composición de los precios unitarios de los ítems solicitados que se detallan de la siguiente forma: Materiales, Mano de Obra y Utilidad.

Asimismo, la empresa **LUGAL S.A.** por Nota de fecha 28/07/2016 remite las explicaciones de la composición de los precios unitarios de los ítems solicitados que se detallan de la siguiente forma: Costo del bien, Gastos Financieros, Gastos Administrativos, Flete, Impuesto y Utilidad.

Capacidad Legal

Para calificar la capacidad legal del oferente respecto de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. "a" y "b", de la Ley 2051/03 conforme a lo establecido en la Resolución 849/15 de la DNCP, se han realizado las siguientes verificaciones:

1- Que las empresas **COMERCIAL NAARA HNOS. y LUGAL S.A.** han proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye en la Carta de Invitación.
2- Hemos realizado la verificación de los registros del personal y se ha constatado que los Socios y Representante Legal de las empresas **COMERCIAL NAARA HNOS. y LUGAL S.A.** no forman parte del plantel de funcionarios de la Corte Suprema de Justicia de la Circunscripción Judicial Departamento Central.
3- Hemos verificado que los Socios conforme al Acta de Constitución ni los Representantes Legales de las empresas, ninguno aparecen en la base de datos de la SINARH.

Del análisis realizado se puede concluir que las empresas **COMERCIAL NAARA HNOS. y LUGAL S.A.** cumplen con este punto.

6. ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Las muestras presentadas por las empresas **COMERCIAL NAARA HNOS. y LUGAL S.A.**, fueron evaluadas y analizadas en cuanto a las especificaciones técnicas solicitadas, conforme al Anexo b – Análisis de las Especificaciones Técnicas, que forma parte del presente informe.

7. EXPERIENCIA

Se verifica que las empresas **COMERCIAL NAARA HNOS. y LUGAL S.A.** una vez evaluadas y analizadas las documentaciones se constatan que cumplen con este requerimiento, conforme al Anexo C – Análisis de Experiencia, que forma parte del presente informe.

8. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

El Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 89/2016 de fecha 22/07/2016 habiendo hecho el análisis correspondiente y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto y por cumplir con las condiciones legales, económicas y técnicas establecidas en la Carta de Invitación y tener la capacidad necesaria para ejecutar el contrato este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda:

ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa N° 09/2016 **"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA JUZGADOS DEL DPTO. CENTRAL"**, a las Empresas **COMERCIAL NAARA HNOS.**, por un monto total de **Gs. 13.020.000 (Guaraníes trece millones veinte mil) IVA incluido**, en el ítem N° 5, y a la empresa **LUGAL S.A.** por un monto total de **Gs. 94.620.000 (Guaraníes noventa y cuatro millones seiscientos veinte mil) IVA incluido**, en los ítems N° 1, 2, 3, 4, 6 y 7, de conformidad a los Anexos B-02-09 Cuadros de Precios Adjudicados, que forman parte del presente informe.

Obs.: Se adjuntan los antecedentes de la presente Licitación.

ES NUESTRO INFORME.

C.P. Gladys R. Torales E.
Jefa Patrimonio y Suministro
Circ. Judic. Ctral - C.S.J

Lic. Marangeles Ismael
Técnico Administrativo
Tesorería

Ernesto Barrios

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

Circunscripcion Judicial del Departamento Central

ANEXO A - DOCUMENTACIONES

DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS	COMERCIAL NAARA HNOS.	LUGAL S.A.
a) Formulario de Oferta * (DOCUMENTO SUSTANCIAL) [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* (DOCUMENTO SUSTANCIAL)	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * (DOCUMENTO SUSTANCIAL)	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS FISICAS		
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	NO APLICA
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	CUMPLE	NO APLICA
c) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	NO APLICA
d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. *(DOCUMENTO SUSTANCIAL)	NO APLICA	NO APLICA
e) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	NO APLICA
f) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE	NO APLICA
DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURIDICAS		
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*(DOCUMENTO SUSTANCIAL)	NO APLICA	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	NO APLICA	CUMPLE
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*(DOCUMENTO SUSTANCIAL)	NO APLICA	CUMPLE
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	NO APLICA	CUMPLE
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA	CUMPLE
DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES EN CONSORCIO		
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	NO APLICA	NO APLICA

C.P. Gladys R. Torales E.
Jefa Patrimonio y Suministro
Circ. Judic. Ctral - C.S.J

Lic. Mariangeles Ismael
Técnico Administrativo
Tesorería

Ernesto Barrios

Circunscripcion Judicial del Departamento Central

ANEXO A - DOCUMENTACIONES

DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS	COMERCIAL NAARA HNOS.	LUGAL S.A.
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	NO APLICA	NO APLICA
c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA	NO APLICA
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA
OTROS DOCUMENTOS		
Balance de los dos últimos años 2013 y 2014 con sus correspondientes ratios, así como copia de sus correspondientes Declaraciones Juradas de Impuesto a la Renta.	CUMPLE	CUMPLE
Copias simples de Contratos o Facturas que evidencien un desempeño satisfactorio en provisiones de mobiliarios al sector público o privado durante los años 2014 y 2015. Durante los mencionados años se deberá acreditar provisiones que como mínimo totalicen el 50 % (cincuenta por ciento) del monto total del presente llamado; se podrá presentar la cantidad de Contratos o Facturas que fuere necesaria para alcanzar el volumen requerido.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio (MIC). (su falta de presentación no comportará descalificación de Oferta, solo imposibilitará al Oferente acogerse al beneficio contemplado en el numeral 21 del Anexo B).	NO APLICA	NO APLICA
Constancia Emitida por una entidad bancaria de plaza, dentro del Territorio Nacional de la habilitación de cuenta corriente o cuenta de ahorro vigente de la empresa; en original o copia autenticada, conforme al Decreto N° 10340 del Ministerio de Hacienda.	CUMPLE	CUMPLE

C.P. Gladys R. Torales E.
Jefa Patrimonio y Suministro
Circ. Judic. Ctral - C.S.J

Lic. Mariangeles Ismael
Técnico Administrativo
Tesorería

Ernesto Barrios

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

Circunscripcion Judicial del Departamento Central

ANEXO B - ANALISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	COMERCIAL NAARA HNOS.	LUGAL S.A.
1	GAVETERO METALICO	Bandeja corte AA, chapa negra Nº 18 doblada con pintura automotiva u otro de igual resistencia, perfil ángulo de chapa negra de 11/2" x 3/16", chapa de refuerzo soldadura mínima en tres puntos, chapa negra Nº 16 pintada igual a las demás piezas, bandeja de estante metálico pintura horneada o automotiva color beige. Altura mínima del suelo 0.15 mts.	NO APLICA	CUMPLE
2	ESCRITORIO SIMPLE	Tapa y placa frontal en melamina BP 18 mm. canto de PBC rígido de 20 x 45 mm, color negro, cubre piernas en melamina BP de 18 mm, tapas molduradas de pvc en extremos de estructura superior y patas, estructura metálica chapa doblada de 1,2 mm de espesor pintadas electrostáticamente con pintura epoxi color negro mate, estructura metálica caño 50 x 30 mm y 1,2 mm de espesor pintadas electrostáticamente con pintura epoxi color negro mate, reguladores metálicos con base de goma, tres cajones de 10 x 36 x 40cm. cerradura lateral simultánea para los cajones, guías metálicas y ruedas de nylon, tiradores en "c" de PBC laterales y tapas de cajones en melamina BP de 18 mm. Medidas Mínimas: 0,70 x 1,20 x 0,75 mts.	NO APLICA	CUMPLE
3	MODULO ARCHIVADOR (ARMARIO APILABLE)	Estructura en tablero de placa melamina BP de 18mm, imitación marfil. Tapacantos con cinta melamina termo fusionada. Un panel separador vertical de 18mm de espesor. Dos estantes interiores con guías de colocación en un costado y en el panel separador. Dos puertas batientes en tablero de placa melamina BP de 18mm. Bisagras regulables macizas, con resorte de traba al cerrarse y guías de teflón. Cerradura con cilindro. Tiradores en PVC color negro. Sistema de encastre para apilar en piso y techo de cada módulo. Cuatro bolsillos metálicos para rótulos. Sujeción entre placas con tornillos armadores y tuercas cilíndricas embutidas en las placas. Zócalo desmontable de placas melamina BP de18mm, reguladores metálicos de altura con bases de goma (no debe usarse cola ni clavos). Medidas: 0,75x0,45 m; alto 1,05m.	NO APLICA	CUMPLE
4	SILLA DE TRABAJO GIRATORIA (TIPO GERENCIAL) para JUEZ	Respaldo alto y asiento en espuma de poliuretano expandido, soportes de acero moldurado revestido en espuma de poliuretano integral, terminación en símil cuero color negro, apoya brazos de espuma de poliuretano integral y texturizado, con estructura interna en tubo oval de acero de 50 mm, sujeta a la estructura bajo el asiento, regulación de altura con pistón a aire comprimido, estructura giratoria, base acero terminación pintura en polvo epóxica color negro mate con 5 patas y ruedas de poliamida en los extremos	NO CUMPLE CON EL APOYA BRAZOS DE ESPUMA DE POLIURETANO INTEGRAL Y TEXTURIZADO NI CON LA BASE DE ACERO	CUMPLE
5	SILLA INTERLOCUTOR CON APOYA BRAZOS	Estructura en una pieza, respaldo y asiento en espuma de poliuretano inyectado, estructura en resina de poliéster y fibra de vidrio, terminación en símil cuero color negro, apoya brazo de poliuretano, estructura de 4 patas con tubo de acero soldado, con zapata de poliamida. Medidas mínimas: 0,40 x a,45 (asiento) altura total de 0,75 mts. como mínimo	CUMPLE	NO APLICA
6	SILLA SECRETARIA SIMPLE SILLON DE TRABAJO (TIPO SECRETARIA)	Respaldo con movimiento y regulación de altura, respaldo y asiento en espuma de poliuretano inyectado, estructura en resina de poliéster y fibra de vidrio , terminación en símil cuero color negro, estructura tubo de acero, terminación espuma de poliuretano integral, regulación de altura 6 posiciones con pistón a aire comprimido, estructura giratoria, base acero, terminación pintura en polvo epóxica color negro mate, con 5 patas y rueda de poliamida en los extremos. Medidas Mínimas: 0,40 x0,45 mts. (Asiento), y altura del respaldo 0,75 mts.	NO APLICA	CUMPLE
7	TANDEM DE DOS ASIENTOS	Respaldo y asiento en espuma de poliuretano, estructura en resina de poliéster y fibra de vidrio, terminación en símil cuero color negro, estructura tubular metálica de 50 x 30 mm y 2 mm de espesor, dos apoyos con tapas de PVC en los extremos y reguladores metálicos con bases de goma, terminación con pintura en polvo epoxica aplicado electrónicamente, Medidas Mínimas: 0,40 X 0,45 mts. (Asiento) y Altura total de 0,75 mts.	NO APLICA	CUMPLE

C.P. Gladys R. Torales E.
Jefa Patrimonio y Suministro
Circ/ Judic. Ctral - C.S.J

Lic. Marianngeles Ismael
Técnico Administrativo
Tesorería

Ernesto Barrios

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

Circunscripcion Judicial del Departamento Central

ANEXO C - ANALISIS DE EXPERIENCIA

DOCUMENTACIONES	COMERCIAL NAARA HNOS.	LUGAL S.A.
El Oferente deberá demostrar una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia como empresa cuya actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes solicitados; a tal efecto deberá presentar la constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC).	CUMPLE	CUMPLE
Copias simples de Contratos o Facturas que evidencien un desempeño satisfactorio en provisiones anteriores de mobiliario al sector público o privado durante los años 2014 y 2015.	CUMPLE	CUMPLE
Durante los mencionados años se deberá acreditar provisiones que como mínimo totalicen el 50 % (cincuenta por ciento) del monto total del presente llamado; se podrá presentar la cantidad de Contratos o Facturas que fuere necesaria para alcanzar el volumen requerido.	CUMPLE	CUMPLE

C.P. Gladys R. Torales E.
Jefa Patrimonio y Suministro
Circ. Judic. Ctral - C.S.J

Lic. Mariangeles Ismael
Técnico Administrativo
Tesorería

Ernesto Barrios

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

Circunscripción Judicial del Departamento Central

CONTRATACION DIRECTA Nº 09/2016
"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA JUZGADOS DEL DPTO. CENTRAL"

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

						SORIANO MUEBLES		COMERCIAL NAARA HNOS.		NM DISEÑOS		LUGAL S.A.	
Ítem	Código de catalogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	56101708-9999	GAVETERO METALICO	Unidad	Unidad	15	445.000	6.675.000	NO COTIZA	NO COTIZA	650.000	9.750.000	620.000	9.300.000
2	56101703-004	ESCRITORIO SIMPLE	Unidad	Unidad	40	680.000	27.200.000	NO COTIZA	NO COTIZA	790.000	31.600.000	750.000	30.000.000
3	56101708-001	MODULO ARCHIVADOR	Unidad	Unidad	24	635.000	15.240.000	718.000	17.232.000	700.000	16.800.000	680.000	16.320.000
4	56101504-002	SILLA TIPO EJECUTIVO	Unidad	Unidad	20	1.380.000	27.600.000	650.000	13.000.000	1.700.000	34.000.000	1.200.000	24.000.000
5	56101504-003	SILLA INTERLOCUTOR CON APOYA BRAZOS	Unidad	Unidad	31	630.000	19.530.000	420.000	13.020.000	NO COTIZA	NO COTIZA	650.000	20.150.000
6	56101504-002	SILLA SECRETARIA SIMPLE	Unidad	Unidad	20	480.000	9.600.000	480.000	9.600.000	520.000	10.400.000	460.000	9.200.000
7	56101504-001	TANDEM DE DOS ASIENTOS	Unidad	Unidad	10	570.000	5.700.000	590.000	5.900.000	NO COTIZA	NO COTIZA	580.000	5.800.000
						TOTAL	111.545.000	TOTAL	58.752.000	TOTAL	102.550.000	TOTAL	114.770.000

...ys R. Torales E.
...monio y Suministro
Circ. Judic. Ctral - C.S.J

Lic. Mariangeles Ismael
Técnico Administrativo
Tesorería

Ernesto Barrios

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

Circunscripción Judicial del Departamento Central

Anexo al Decreto 3866/2010

Anexo B-02-09

Código SICP: **1870**

Institución: **Circunscripción Judicial del Departamento Central**

Adjudicado: **COMERCIAL NAARA HNOS.**

CD N° 09/2016

ID: 309977

Cuadro de Precios Adjudicados

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
5	56101504-003	SILLA INTERLOCUTOR CON APOYA BRAZOS	Naara	Paraguay	Unidad	Unidad	31	420.000	13.020.000
								Total (IVA Incluido)	**13.020.000**

C.P. C[illegible] Tonal s E.
Jefe Patrimonio y Suministro
Circ. Judic. Cent. - C.S.J

Lic. Mariangeles Ismael
Técnico Administrativo
Tesorería

Ernesto Barrios

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

Circunscripción Judicial del Departamento Central

Anexo al Decreto 3866/2010

Anexo B-02-09

Código SICP: **1870**

Institución: **Circunscripción Judicial del Departamento Central**

Adjudicado: **LUGAL S.A.**

CD N° 09/2016

ID: 309977

Cuadro de Precios Adjudicados

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	56101708-9999	GAVETERO METALICO	Metalurgica L.F.	Nacional	Unidad	Unidad	15	620.000	9.300.000
2	56101703-004	ESCRITORIO SIMPLE	Metalurgica L.F.	Nacional	Unidad	Unidad	40	750.000	30.000.000
3	56101708-001	MODULO ARCHIVADOR	Metalurgica L.F.	Nacional	Unidad	Unidad	24	680.000	16.320.000
4	56101504-002	SILLA TIPO EJECUTIVO	Metalurgica L.F.	Nacional	Unidad	Unidad	20	1.200.000	24.000.000
6	56101504-002	SILLA SECRETARIA SIMPLE	Metalurgica L.F.	Nacional	Unidad	Unidad	20	460.000	9.200.000
7	56101504-001	TANDEM DE DOS ASIENTOS	Metalurgica L.F.	Nacional	Unidad	Unidad	10	580.000	5.800.000
								Total (IVA Incluido)	**94.620.000**

C.P. Gladys R. Torales E.
Jefa Patrimonio y Suministro
Circ. Judic. Ctral - C.S.J

Lic. Mariangeles Ismael
Técnico Administrativo
Tesorería

Ernesto Barrios